

D. Mariano Fano

Republica del Peru. = Simon Bolivar Libertad. Prend. a la Repub. de Colombia. Libertad. a la del Peru, y encargad del ^{mo} mando de ella &c. = Atendiendo a los meritos y servicios del Comand. de Caball. de milicias Civicas de Champiguasanga D. Mariano Fano, he venido en ascenderlo a Coronel de la misma arma de milicias Civicas. = Por tanto: ordeno y mando que hayan y reconozcan por tal, guardandole y haciendole guardar todas las distinciones y prerrogativas que por este titulo le corresponden Para lo q. le hizo expedir el presente firmando de Peru mano, sellado con el sello de la Republica, y Refrendado por el Ministro de Guerra en el Departamento de la Guayana el q. se toma en el lugar donde correspondia = Dado en el Cuartel gen. en la Magdalena a 11. de Mayo de 1826 = P. a. Independ. y B. a la Republica. Simon Bolivar = P. O. a. S. = Juan Salazar = en sello de armas = S. E. asiendo a coronel de la bateria de milicias Civicas de Champiguasanga al Com. de la misma arma D. Mariano Fano =

Acto de su honor
en 22. de Mayo
826



O. X. 146. 2438

HN. OL 146
CAS. 54
Doc. 43
ROL. 1